



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La XIV Feria Provincial del Libro y el impacto turístico y cultural que representa. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la edición 2024 de la XIV Feria Provincial, es organizada por el Gobierno de la Provincia, a través del Instituto de Cultura de Corrientes, bajo el lema “Avío del Alma”.

Que, la Feria del Libro abrirá sus puertas del jueves 11 y se extenderá hasta al viernes 19 de julio en el Centro de Convenciones Corrientes, de 14 a 22, con acceso libre y gratuito.

Que, la jornada inaugural de la feria se llevará a cabo el 11 de julio en colaboración con el Ministerio de Educación, de 9 a 16hs., con la participación de alumnos de todos los niveles escolares de la ciudad Capital y del interior.

Que, el evento ofrecerá una multiplicidad de espacios para presentaciones de libros, charlas y talleres. En el escenario principal, se presentarán diariamente coros, orquestas, obras de teatro y música en vivo, además de performances poéticas a cargo de diversos referentes regionales, haciendo de cada día una experiencia única.

Que, en esta edición, la poesía local y regional será eje central. En el escenario, circularán Claudia Masin con la ronda “Voces cuir, poesía en tiempos de crueldad” junto a Angelo Varade, Lucas Collantes y María Elena Romero; además de la performance poética “Putridarium” con lecturas de obras de Angelina Caríssimo, Alfredo Germys y Nicolás Ojeda, por Literatura Tropical.

Que, en cuanto a presentaciones de libros y charlas, se contará con la presencia de José Gabriel Ceballos, quien presentará este año “Un caudillo extraordinario” y la séptima edición del libro “Leyendas, tesoros y aparecidos de Corrientes” de Kito Galiana.

Que, como invitados, estarán: Ceferino Reato, con su obra “Padre Mugica”, Marcos Peña, con la

presentación de su libro “El arte de subir (y bajar) la montaña”, y Martin Kohan, dará una charla sobre “Escribamos de futbol, desde la Boca”.

Que, la Feria Provincial del Libro se realiza cada año con la finalidad de reconocer, dar visibilidad y fortalecer los circuitos comerciales del sector editorial de la provincia y los vínculos entre sus actores y la comunidad en general.

Que, es dable destacar y apoyar al sector editorial a través de la realización de este evento, que permite acompañar al escritor, al editor, a los planes de lectura que lleva adelante el Ministerio de Educación y a las actividades conexas al sector editorial.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De interés del Honorable Concejo Deliberante, la XIV Edición de la Feria Provincial del Libro, a realizarse del 11 al 19 de julio en el Centro de Convenciones.

De interés del Honorable Concejo Deliberante, la XIV Edición de la Feria Provincial del Libro, a realizarse del 11 al 19 de julio en el Centro de Convenciones.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**